



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de enero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00129-R-14

Lima, 15 de enero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00244-FCCSS-12 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 26 de abril del 2013, la Bachiller CAROLINA DEL ROSARIO DÍAZ MALDONADO sustentó la Tesis intitulada: "LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PRESENCIA DE EVENTOS SOCIO-NATURALES. CASO: LLUVIAS TORRENCIALES EN PIURA 1997-1998" para optar el Grado Académico de Magíster en Sociología con mención en Sociología de las Organizaciones, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0476-D-FCCSS-13 del 02 de agosto del 2013, la Facultad de Ciencias Sociales propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Sociología con mención en Sociología de las Organizaciones, a la Bachiller CAROLINA DEL ROSARIO DÍAZ MALDONADO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 737-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00158-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN SOCIOLOGÍA con mención en Sociología de las Organizaciones**, a la Bachiller **CAROLINA DEL ROSARIO DÍAZ MALDONADO**.
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr